

Atajar la corrupción y el lucro sin fin

En estos momentos retadores en los que la vida pública y política del País se encuentra gravemente aquejada por el aumento vertiginoso de los casos de corrupción, es indispensable que los responsables de gestionar la función pública y los políticos adopten una firme, contundente e inequívoca postura para atajar este preocupante fenómeno tomando medidas coherentes, consensuadas, inmediatas y efectivas que propicien la transparencia pública y pongan freno a esta insostenible situación. La asignación extraordinaria de fondos públicos federales y estatales otorgados a entidades públicas, privadas y sin fines de lucro para atender la crisis pandémica, los huracanes y los terremotos exige fortalecer la transparencia de las operaciones y el uso de los fondos asignados a estas entidades y fortalecer la legislación que establece la obligatoriedad de informar sobre su estructura, capacidad de gestión en sus operaciones, uso de los fondos que reciben, la obligatoriedad de sus informes contables, la calidad de su actuación y los servicios que prestan a la ciudadanía.

Es evidente que la falta de transparencia en los procesos de contratación para la transmisión, distribu-

ción y generación de energía bajo la modalidad de alianzas público-privadas sigue propiciando desconfianza y soluciones temporales que obstaculizan el proceso de transformación del País. Asimismo, los crecientes cuestionamientos de negligencia y falta de fiscalización en el otorgamiento de fondos a entidades sin fines de lucro son preocupantes y alertan sobre la necesidad apremiante de fortalecer los procesos de contratación y otorgamiento de fondos públicos y la fiscalización para no replicar las malas prácticas y los vicios de administración que hemos visto en las organizaciones empresariales y gubernamentales en las pasadas décadas. Más aún, el esquema de fraude en las compras y facturación

de Vivienda Pública resaltan nuevamente las deficiencias en el uso de fondos públicos.

La negligencia en los procesos de otorgamiento de fondos y la falta de supervisión y fiscalización exige reafirmar que cuando el Estado otorga fondos públicos para financiar causas sociales y comunitarias, establece la obligatoriedad de que las instituciones receptoras de estos fondos sean transparentes en el uso de los dineros públicos y los donativos privados que reciben y rindan cuentas sobre sus

operaciones. Por su parte, el gobierno viene obligado a supervisar y fiscalizar el uso prudente de los fondos otorgados con parámetros claros y de acuerdo con los estándares aceptados internacionalmente.

Es evidente que la corrupción es la principal preocupación de los ciudadanos, posicionándose a la par del deterioro de la economía, la falta de oportunidades de empleo y la movilidad social; de la desigualdad y la pobreza y de la erosión de los valores sociales. Por ello, urge mejorar la gobernanza y la transparencia gubernamental y de las instituciones que prestan servicios y reciben fondos públicos para avanzar en el fortalecimiento de su reputación, la confianza y la credibilidad de su gestión en beneficio de la sociedad.

En una coyuntura abrumadora de cuestionamientos y denuncias de corrupción que afecta a todo el espectro de la sociedad -gobierno, empresas y entidades sin fines de lucro- la transparencia y la rendición de cuentas debe ser el principio rector de la buena gobernanza en la gestión institucional, dado que aumenta la credibilidad y confianza de las organizaciones ante la sociedad, posibilita la autorreflexión, mejora la gestión interna, constituye una forma de aprendizaje institucional sobre índices para medir transparencia y estandarizar buenas prácticas, y permite establecer redes de apoyo con otras organizaciones. La fiscalización debe ser un mecanismo

participativo, democrático y dinámico para controlar, mejorar, modificar, incentivar y, en última instancia, sancionar el incumplimiento en su ejecución.

En esta instancia, el Centro de Gobernanza Pública y Corporativa y un grupo de entidades colaboradoras han venido reclamando que los gestores gubernamentales, los partidos políticos y el sector empresarial lleguen a un consenso coherente e inteligente contra la corrupción basado en datos que permita corregir y encausar la grave situación y la alarma social existente. Ante la incapacidad de los políticos de llegar a un acuerdo para alcanzar un pacto general en pro de la transparencia y la integridad pública para prevenir, combatir y penalizar la corrupción en beneficio del bien común de la sociedad, el Centro de Gobernanza ha propiciado la formalización de acuerdos y convenios con varias entidades representativas de la sociedad mediante la firma de un compromiso pro-transparencia e integridad y contra la corrupción.

Es hora de actuar con transparencia, integridad y responsabilidad y de generar respuestas firmes y categóricas contra la corrupción y redoblar la determinación de combatirla. El principio fundamental del bien común de la sociedad y la protección del interés público no puede ser sustituido por el lucro sin fin y las prácticas malsanas que le restan posibilidad de prosperidad y bienestar a la sociedad.



**Dra. Eneida
Torres
de Durand**

Directora
Ejecutiva Centro
de Gobernanza
Pública y
Corporativa